

IRISH ENTERTAINMENT, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 50/05, de este juzgado de lo Social n.º 36 de Madrid, seguidos a instancia de D.ª Samira Ratba contra la empresa Irish Entertainment, S. L., sobre despido, se ha dictado en fecha 15-11-05 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 8.842,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de noviembre de 2005.—la Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—60.433.

KINEFON CONTROL, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 30 de Barcelona,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1491/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de Fhanor Pizarro Aguilera contra Kinefon Control, S.L. y otro, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 2 de noviembre de 2005, por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total, por importe de 1.076,87 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.—60.332.

LABIANA LIFE SCIENCES SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Labiana Life Sciences Services, Sociedad Limitada (la Sociedad) de fecha 15 de noviembre de 2005, se convoca Junta General de Socios de la Sociedad, que se celebrará en Terrassa (Barcelona), en el domicilio social, calle Venus, 26, Can Perellada Industrial, a las 16:00 horas del día 16 de diciembre de 2005. El Orden del Día a tratar durante la citada Junta General de Socios estará compuesto por los siguientes puntos:

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Modificación de los Estatutos Sociales y aprobación de su nuevo Texto Refundido.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales reformuladas de la Sociedad, correspondientes a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004, así como las cuentas anuales consolidadas reformuladas de Grupo Labiana correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, modificando, en lo menester, los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de nuevos Auditores de Cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Protocolización de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de información que corresponde a los socios de solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. En relación al punto 3 de dicho Orden del día, se informa a los socios de su derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la

aprobación de la Junta, así como del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 28 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Alfredo Gatiús Marsal.—61.548.

LAS JARAS DE SAN LUIS, S. L.*Junta general extraordinaria*

El Administrador único de la Sociedad, don Luis Pérez-Escolar Hernando, convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria, a celebrar el 16 de diciembre de 2005, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Finca Rive-ro Salgado, Collado de la Vera, Cáceres, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en trescientos mil euros (300.000 euros), de los cuales 240.000 serán por aportaciones no dinerarias y 60.000 por aportaciones dinerarias, con supresión del derecho de suscripción preferente.

Segundo.—Documentación y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta.

Los señores socios, a partir de la presente convocatoria, podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los informes del órgano de administración relativos al aumento de capital, a la supresión del derecho de suscripción y a las aportaciones no dinerarias. Igualmente dichos documentos podrán ser examinados en el domicilio social.

Collado de la Vera, 18 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Luis Pérez-Escolar Hernando.—60.558.

LEVANTE, UNIÓN DEPORTIVA, S. A. D.*Junta General de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de la Entidad, «Levante Unión Deportiva, Sociedad Anónima Deportiva» a Junta General Ordinaria, a celebrar en el Salón de Actos de Ruralcaja, sito en Valencia, Paseo de la Alameda, número 34, el día 30 de Diciembre del presente año a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 31 de Diciembre de 2005 a las doce horas, para tratar los asuntos que se comprenden en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, y Memoria). Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados del «Levante, Unión Deportiva, Sociedad Anónima Deportiva», todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2004/2005, así como la gestión de sus Administradores.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio económico de 2005/2006.

Tercero.—Ratificación del nombramiento del Consejero designado por cooptación por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta y, en su caso, designación de interventores.

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas el derecho que les corresponde de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que son sometidos a la aprobación de la Junta General, incluidos los informes elaborados por los administradores, el infor-

me de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas; así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Igualmente se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que, según el artículo 11 de los Estatutos de la Sociedad, para asistir a la Junta será necesario ser titular de 10 acciones. A fin de obtener este mínimo podrán los accionistas con menor titularidad agruparse designando a uno de ellos para representación y asistencia, bastando para ello la comunicación escrita acreditada con anterioridad a la constitución de la Junta.

En Valencia, a 25 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Francisco Lucas Diranzo.—61.510.

LITTLE WOLF MOUNTAIN, S. L.

Se hacen públicos los acuerdos tomados en la Junta universal y extraordinaria del día 9 de noviembre de 2005, por lo que la sociedad Little Wolf Mountain, S. L., se transforma en sociedad anónima, pasando a denominarse Little Wolf Mountain, S. A. Se comunica a los señores socios la posibilidad de ejercer el derecho de separación de acuerdo con los artículos 95 y 97 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 15 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Jordi Llobet Serra.—60.875.

LODISCAN, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre del presente año 2005, a las 10:00 horas, en el domicilio social sito en Carretera de Pontejos a Gajano (Marina de Cudeyo), kilómetro 2,5, y en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Propuesta de sustitución y canje de todas las acciones que integran el patrimonio social (110) por otras nuevas (1.100) cuyo valor nominal será de 600 Euros y si procede, modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Segundo.—Propuesta de ampliación del capital social en la cantidad de 330.000 Euros, contra aportaciones dinerarias y mediante la emisión de nuevas acciones de la misma clase y valor, con modificación, si procede, del artículo 5 de los estatutos sociales.

Tercero.—Delegación, en su caso, al Consejo de Administración, para fijar la fecha de ejecución del acuerdo que se adopte en relación con el punto anterior, así como para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta General.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorización al Presidente y/o Secretario, o al consejero o consejeros designados al efecto por la junta, para que indistintamente puedan otorgar cuantos documentos públicos o privados sean precisos para materializar e inscribir los acuerdos anteriores.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A los efectos del artículo 144.1.C. de la LSA, se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y los informes en los que se sustentan, así como a solicitar la entrega de copias o la remisión gratuita de las mismas.

Santander, 14 de noviembre de 2005.—El Secretario, Don Manuel César Gómez Mata.—V.B., el Presidente, don César Bárcena Fernández.—60.218.